



LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS  
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO (INEHRM)

CONVOCA

A doctores en Historia u otra ciencia social, cuyo examen haya tenido lugar entre 2021 y 2022 y cuya tesis represente una contribución al estudio de la Reforma Liberal, al

**PREMIO GASTÓN GARCÍA CANTÚ 2022**  
EN INVESTIGACIÓN HISTÓRICA SOBRE LA REFORMA LIBERAL DE MÉXICO Y PORFIRIATO

BASES

1 REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN

- a) Los postulantes deberán remitir a [premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx](mailto:premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx) en un solo correo electrónico, pero en dos archivos y **a más tardar a las 15:00 horas del 31 de julio de 2022**, la siguiente documentación en formato PDF:
- I En un primer archivo, titulado “Investigación”, deberán enviar la tesis de grado con la que pretendan participar
  - II En un segundo archivo, titulado “Documentación”, deberán enviar:
    - de examen o del título profesional obtenido **Formulario de Inscripción**
    - debidamente llenado
    - Currículum completo, que incluya datos generales y de localización: nombre, domicilio, número telefónico y correo electrónico
    - Copia de identificación oficial vigente
    - Comprobante de domicilio actualizado
    - Manifiesto por escrito, con nombre y firma, si la información que proporciona tiene el carácter de pública o confidencial. De no hacerlo, cualquier dato personal contenido en los documentos, será tratado conforme en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, y demás disposiciones aplicables
- b) Podrán participar en esta convocatoria investigadores mexicanos y extranjeros. Estos últimos deberán sumar al segundo archivo un comprobante de residencia legal en México. Sólo se aceptarán documentos expedidos por el Instituto Nacional de Migración
- c) Las propuestas y la documentación también habrán de entregarse impresas en las oficinas del INEHRM, ubicadas en calle Francisco I. Madero 1, colonia San Ángel, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01000, en cuanto la contingencia sanitaria lo permita, para lo que el INEHRM establecerá comunicación con los participantes y fijará las fechas
- d) Dictaminado el concurso, los materiales no ganadores serán destruidos. No se devolverán documentos enviados, por lo que se recomienda entregar sólo fotocopias



## 2 JURADO

- a) El Jurado estará integrado por los miembros del Consejo Técnico Consultivo del INEHRM
- b) Jurado emitirá su dictamen durante el mes de octubre de 2022 y su fallo será inapelable
- c) Si a juicio del Jurado ninguno de los trabajos presentados alcanza los méritos para ser reconocido, el premio podrá ser declarado desierto

## 3 RESULTADOS Y PREMIOS

- a) El INEHRM notificará al ganador vía telefónica y correo electrónico en el mes de octubre de 2022, y hará públicos los resultados en su portal [www.inehrm.gob.mx](http://www.inehrm.gob.mx) durante el mismo mes
- b) El premio consistirá en Diploma, otorgado por la Secretaría de Cultura; y la publicación digital de la obra ganadora
- c) La ceremonia de premiación se realizará en noviembre de 2022 en la sede del INEHRM, en la Ciudad de México, si las condiciones sanitarias lo permiten

## 4 TRANSITORIOS

- a) La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases
- b) En caso de requerir información adicional, los interesados podrán comunicarse al correo electrónico [premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx](mailto:premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx)
- c) La presentación de quejas o denuncias por cualquier asunto relacionado con esta convocatoria podrá realizarse en [quejasodenuncias.inehrm@cultura.gob.mx](mailto:quejasodenuncias.inehrm@cultura.gob.mx)
- d) Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el INEHRM

Ciudad de México, 31 de mayo de 2022

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de  
Estudios Históricos de las  
Revoluciones de México